



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DEL HÁBITAT

**INFORME DE LA DIRECTIVA 001 DE 2017
IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO MARCO NORMATIVO DE REGULACIÓN
CONTABLE PÚBLICA APLICABLE A LAS ENTIDADES DE GOBIERNO EN
BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL
A SEPTIEMBRE DE 2018**

Bogotá, Octubre 31 de 2018

Calle 52 No. 13-64
Conmutador: 358 16 00
www.habitatbogota.gov.co
[@HabitatComunica](https://www.facebook.com/SecretariaHabitat)
Código Postal: 110231



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



Tabla de contenido

1. OBJETIVO	3
2. ALCANCE DEL INFORME	3
3. MARCO LEGAL	3
4. METODOLOGIA	4
5. DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN	4
5.1. Contexto del Plan de acción	4
5.2. Desarrollo del seguimiento al Plan de Acción	4
5.3. CONCLUSIONES GENERALES DEL DESARROLLO DEL PLAN DE ACCIÓN	10
6. FORTALEZAS	11
7. DEBILIDADES	

Calle 52 No. 13-64
Conmutador: 358 16 00
www.habitatbogota.gov.co
www.facebook.com/SecretariaHabitat
@HabitatComunica
Código Postal: 110231



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

Calle 52 No. 13-64
Conmutador: 358 16 00
www.habitatbogota.gov.co
www.facebook.com/SecretariaHabitat
@HabitatComunica
Código Postal: 110231



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



1. OBJETIVO

Realizar seguimiento al estado del avance de las actividades establecidas en la fase de ejecución del “*Plan de Acción para la Implementación del Nuevo Marco Normativo Contable*” las cuales no se encuentran desarrolladas de acuerdo con el cronograma, o no presentan un grado de avance significativo frente a la evaluación realizada a junio de 2018.

2. ALCANCE DEL INFORME

El presente informe corresponde al tercer período (julio a septiembre) de la vigencia 2018; se valoró el cumplimiento de las actividades establecidas en el plan de acción cuyo porcentaje de avance a junio de 2018 no fue el 100%.

Las fases de planeación y diagnóstico fueron surtidas en períodos anteriores, por lo cual no se evalúan en el presente informe.

3. MARCO LEGAL

- **Resolución 533 de 2015** “*Por la cual se incorpora en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones*”.
- **Directiva Distrital No 007 de 2016** “*Lineamientos para la implementación del nuevo marco normativo de regulación contable pública aplicable a entidades de gobierno en Bogotá, Distrito Capital*”.
- **Resolución 693 del 06 de diciembre de 2016** “*Por la cual se modifica el cronograma de aplicación del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, incorporado al Régimen de Contabilidad Pública mediante la Resolución 533 de 2015, y la regulación emitida en concordancia con el cronograma de aplicación de dicho Marco Normativo*”.
- **Instructivo 001 del 20 de Enero de 2017** “*Instrucciones para el reconocimiento y revelación contable de los activos de menor cuantía en el período contable 2017*”.
- **Directiva 001 del 09 de febrero de 2017** “*Actualización Directiva 007 de 2016 – Lineamientos para la implementación del nuevo marco normativo de regulación contable pública aplicable a Entidades de Gobierno en Bogotá Distrito Capital*”.



4. METODOLOGIA

- Verificación normativa
- Verificación del cumplimiento del Plan de Acción y Cronograma, a través de soportes.

5. DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

5.1. Contexto del Plan de acción

En cumplimiento a los lineamientos dados por la Directiva 001 del 09 de febrero de 2017, que en su artículo 5° establece: *“El jefe de Control Interno o quién haga sus veces, deberá evaluar e informar trimestralmente al Representante Legal de la Entidad, sobre la gestión realizada y el grado de avance de implementación de las citadas normas”*., la Oficina Asesora de Control Interno realizó la evaluación al grado de avance de las acciones establecidas en el Plan de Acción para la “Implementación del Nuevo Marco Normativo Contable” para la fase de ejecución con corte a 30 de septiembre de 2018, las cuales no tuvieron un avance del 100% en la evaluación realizada con corte a 30 de junio de la actual vigencia.

Durante el tercer trimestre de la vigencia 2018, la Entidad realizó la socialización de las políticas contables y las sometió a aprobación del nivel directivo.

5.2. Desarrollo del seguimiento al Plan de Acción

En el presente informe se realizó seguimiento al objetivo estratégico establecido en el plan de acción para la fase de ejecución: *“Llevar a cabo las acciones encaminadas a la implementación del nuevo marco normativo y conceptual para la preparación y presentación de información financiera para entidades de gobierno de acuerdo con la resolución 533 de 2015 de la Contaduría General de la Nación” y sus objetivos específicos:*

A continuación, se presenta el avance de las actividades establecidas por cada uno de los objetivos:

- 1- Realizar el reconocimiento de los componentes de la información contable y financiera de la SDHT.



- 2- Realizar la valoración inicial de los componentes de la información contable y financiera de la SDHT.
- 3- Determinar los saldos iniciales bajo el nuevo marco normativo contable de la Resolución 533 de 2015.
- 4- Elaborar y presentar los estados financieros del primer período de aplicación bajo el nuevo marco contable normativo de la Resolución 533 de 2015.

Objetivo Específico: Realizar el reconocimiento de los componentes de la información contable y financiera de la SDHT.

No	ACTIVIDAD	FECHA DE FINALIZACIÓN	RESULTADO DEL SEGUIMIENTO	PORCENTAJE DE AVANCE
1	Realizar reuniones con las áreas que conforman o informan al área de contabilidad de la SDHT, para conocer su operatividad. Y Revisar la normatividad con los funcionarios de la entidad según el módulo de su competencia.	31/10/2017	Los saldos iniciales fueron transmitidos el 28 de febrero de 2018 a través del aplicativo "BogotaConsolida". Se observó la transmisión de los estados financieros del primer trimestre de la actual vigencia el 24 de mayo de 2018 a través del aplicativo "BogotaConsolida".	100%
2	Realizar la revisión y análisis de los rubros contables por parte de los funcionarios que hacen parte de la preparación y presentación de información financiera, para determinar la realidad de los bienes, derechos y obligaciones de la entidad. (saldos reales)	31/10/2017		



Objetivo Específico: Realizar el reconocimiento de los componentes de la información contable y financiera de la SDHT.				
No	ACTIVIDAD	FECHA DE FINALIZACIÓN	RESULTADO DEL SEGUIMIENTO	PORCENTAJE DE AVANCE
3	Realizar los ajustes a las cuentas, determinados en la actividad anterior, bajo el marco presente regulatorio si hay lugar a ello.	31/10/2017		
4	Con base en las políticas contables determinadas por la DDC. Elaborar el proyecto de las políticas contables aplicables a cada rubro contable de la Secretaría Distrital del Hábitat.	28/02/2018	Se evidenciaron el proyecto de políticas relativas a cuentas por cobrar, subsidios, Propiedad planta y equipo, intangibles, convenios, recursos entregados en administración, beneficios a empleados, Provisiones y pasivos contingentes (procesos judiciales) y presentación de estados financieros.	100%

Fuente: Subdirección Financiera - DHT

Conclusión: Se realizó la verificación de la elaboración del proyecto de políticas contables aplicables a cada rubro contable de la SDHT, por lo tanto, se conceptúa el 100% de avance de esta actividad.

El objetivo específico No.1 “Realizar el reconocimiento de los componentes de la información contable y financiera de la SDHT” se cumplió en un 100%.

Objetivo Específico: Realizar la valoración inicial de los componentes de la información contable y financiera de la SDHT				
No	ACTIVIDAD	FECHA DE FINALIZACIÓN	RESULTADO DEL SEGUIMIENTO	PORCENTAJE DE AVANCE
5	Presentar para revisión y aprobación del equipo directivo de la Secretaría Distrital del Hábitat las nuevas políticas contables.	28/02/2018	Se realizó la presentación de las políticas contables a nivel directivo, en sesiones del 09 y 25 de septiembre (Comité de Sostenibilidad Contable). (Evidencia: Listas de asistencia).	100%



Objetivo Específico: Realizar la valoración inicial de los componentes de la información contable y financiera de la SDHT				
No	ACTIVIDAD	FECHA DE FINALIZACIÓN	RESULTADO DEL SEGUIMIENTO	PORCENTAJE DE AVANCE
6	Ajustar el Manual de políticas contables de acuerdo con las observaciones del equipo directivo de la Secretaría Distrital del Hábitat.	28/02/2018	Las políticas relacionadas con subsidios y recursos entregados en administración, se encuentran pendientes por ajustar de acuerdo con los analizado por los correspondientes procesos.	75%
7	Socializar las nuevas políticas contables de la Entidad ante todas las áreas relacionadas con la preparación y presentación de información financiera.	31/03/2018		40%
8	Realizar el reconocimiento de los elementos que componen los diferentes rubros contables de los estados financieros de la Secretaría Distrital del Hábitat.	31/12/2017	Se evidenció la transmisión de los estados financieros del primer trimestre de la actual vigencia el 24 de mayo de 2018 a través del aplicativo “BogotaConsolida” .	100%
9	Realizar la valoración inicial de los elementos reconocidos en los diferentes rubros contables de los estados financieros de la Secretaría Distrital del Hábitat. Según los criterios definidos para cada modulo.	31/12/2017		100%

Fuente: Subdirección Financiera - SDHT

- **Conclusión:** la socialización del proyecto de políticas se realizó durante el mes de septiembre en Comité Técnico de Sostenibilidad Contable, instancia donde se aprueban las políticas relativas a cuentas por cobrar, Propiedad planta y equipo, intangibles, convenios, beneficios a empleados, Provisiones y pasivos contingentes (procesos judiciales) y presentación de estados financieros; falta realizar el análisis de las



políticas relacionadas con subsidios y recursos entregados en administración y su posterior aprobación.

Para el objetivo No 2 “Realizar la valoración inicial de los componentes de la información y financiera de la SDHT” presento un avance del 83%.

Objetivo Específico: Determinar los saldos iniciales bajo el nuevo marco normativo contable de la resolución 533 de 2015.				
No	ACTIVIDAD	FECHA DE FINALIZACIÓN	RESULTADO DEL SEGUIMIENTO	PORCENTAJE DE AVANCE
10	Diligenciar la hoja de trabajo para la determinación de saldos iniciales bajo el nuevo marco normativo contable de la resolución 533 de 2015. (Catálogo Gral de Cuentas-CGC anterior y CGC nuevo)	28/02/2018	Se evidenció el diligenciamiento de la "HOJA DE TRABAJO AJUSTES Y RECLASIFICACIONES" - Cuentas bajo Régimen Contable Precedente (RCP) - Nuevas Cuentas Res. 620 de 2015 y sus modificatorias (Sin modificación de código) y Balance de Prueba a 31 de diciembre de 2017 RCP. Se observó la trasmisión de los formularios a través del aplicativo “BOGOTAconsolida” al igual que la oportunidad en la fecha de la entrega según lo establecido en la "Circular No 69 de la Secretaria de Hacienda – Contadora General de Bogotá, D.C” del 25 de enero de 2018".	100%
11	Ajustar los procesos y procedimientos en el Sistema de Gestión de Calidad.	31/03/2018	Esta actividad no presenta avance.	10%
12	Adecuar el sistema de información contable (aplicativo JSP7) y demás procesos relacionados con la elaboración y presentación de los estados financieros.	28/02/2018	Se da cumplimiento al 100% de esta actividad debido a que se evidenció la transmisión de los estados financieros del primer trimestre de la actual vigencia.	100%



Objetivo Específico: Determinar los saldos iniciales bajo el nuevo marco normativo contable de la resolución 533 de 2015.				
No	ACTIVIDAD	FECHA DE FINALIZACIÓN	RESULTADO DEL SEGUIMIENTO	PORCENTAJE DE AVANCE
13	Realizar la prueba de implementación del nuevo marco normativo (Durante este período se llevará un paralelo entre el anterior RCP y el nuevo marco normativo)	28/02/2018	Se evidenciaron los archivos de "Cargado en JSP7", "Observaciones" y "Homologación de cuentas".	100%
14	Realizar los ajustes de los sistemas de información de acuerdo con los resultados parciales de la prueba en paralelo	28/02/2018	Se da cumplimiento al 100% de esta actividad debido a que se evidenció la transmisión de los estados financieros del primer trimestre de la actual vigencia.	100%

Conclusión: La actividad No 11, depende del desarrollo de la adopción del manual de políticas internas de la Entidad.

El Objetivo Específico: “Determinar los saldos iniciales bajo el nuevo marco normativo contable de la Resolución 533 de 2015”, continúa con un avance del 82%.

Objetivo Específico: Elaborar y presentar los estados financieros del primer período de aplicación bajo el nuevo marco contable normativo de la Resolución 533 de 2015.				
No	ACTIVIDAD	FECHA DE FINALIZACIÓN	RESULTADO DEL SEGUIMIENTO	PORCENTAJE DE AVANCE
15	Evaluar los resultados de la prueba de implementación y realizar los ajustes identificados.	28/02/2018	Se da cumplimiento al 100% de esta actividad debido a que se evidenció la transmisión de los estados financieros del primer trimestre de la actual vigencia.	100%
16	Determinar los saldos iniciales definitivos e iniciar el primer período de aplicación del nuevo marco	28/02/2018	Esta actividad estaba sujeta a la presentación de los estados financieros del primer trimestre de la actual	100%



Objetivo Específico: Elaborar y presentar los estados financieros del primer período de aplicación bajo el nuevo marco contable normativo de la Resolución 533 de 2015.				
	contable aplicable a las entidades de gobierno de la administración central del D.C		vigencia, actividad que se surtió el 24 de mayo de 2018 a través del aplicativo "BogotaConsolida" .	
17	Elaborar y presentar los estados financieros del primer período de aplicación bajo el nuevo marco contable normativo de la Resolución 533 de 2015.	28/02/2018		100%
18	Realizar presentación ante la alta dirección del proceso de convergencia a estándares internacionales de información financiera	30/06/2018	Se evidenció la presentación a la alta dirección de "Implementación Resolución 533 del 2015 CGN - Nuevo Marco Normativo Contable".	100%

El cumplimiento del Objetivo Específico: “*Elaborar y presentar los estados financieros del primer período de aplicación bajo el nuevo marco contable normativo de la Resolución 533 de 2015.*” se realizó al 100% en el informe de a junio de 2018.

5.3. CONCLUSIONES GENERALES DEL DESARROLLO DEL PLAN DE ACCIÓN

El plan de acción presento un avance significativo debido a la socialización, análisis y aprobación de las políticas contables aplicadas a la SDHT; a excepción de la política de subsidios y convenios interadministrativos.

El estado general del plan de acción después del seguimiento del tercer trimestre de la vigencia 2018 es:



Estado General de las Fases de Implementación			
FASE	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	AVANCE
PLANEACIÓN	17/02/2016	30/05/2016	100%
DIAGNÓSTICO	18/04/2016	30/10/2016	100%
EJECUCIÓN	30/07/2016	31/12/2018	91%

6. FORTALEZAS

- Presentación, análisis y aprobación de la mayoría de las políticas contables aplicables a la SDHT.
- Continuidad en el proceso de depuración contable con el objetivo de generar estados financieros más cercanos a la realidad financiera de la Entidad.
- Mejor flujo de información entre las áreas proveedoras de insumos contables.

7. DEBILIDADES

- El proceso de depuración contable requiere de la consecución de documentos idóneos para el registro de convenios y subsidios; situación que a la fecha del informe continúa afectando la razonabilidad de los estados financieros.



8. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES REALIZADAS EN INFORMES ANTERIORES

SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE INFORMES ANTERIORES	
Informe II Trimestre de 2018	Avance o acciones implementadas
Continuar con las actividades orientadas a mejorar la calidad de los registros de la información con el fin de obtener estados financieros que cumplan con los principios y propósitos de la contabilidad pública y así minimizar el riesgo de hallazgos por parte de la Contraloría de Bogotá.	Esta recomendación se mantiene debido a las observaciones realizadas en auditoría al Sistema de Control Interno Contable, la cual evaluó situaciones presentadas a julio de 2018.
Dar continuidad a las mesas de trabajos con las áreas internas proveedoras de información contable al igual que con las Entidades con las cuales se tienen operaciones recíprocas, como también con la empresa asesora y la implementadora del sistema contable.	Frente a las mesas de trabajo con las áreas internas proveedoras de información contable, se resalta como fortaleza las distintas gestiones realizadas entre la Subdirección Financiera y la Subdirección de Recursos Públicos y se recomienda continuar con facilitando el flujo de información entre las áreas.

9- RECOMENDACIONES A ACCIONES CON CORTE A 30 SEPTIEMBRE DE 2018

- Deben persistir los esfuerzos institucionales encaminados a lograr el fenecimiento de la cuenta por parte de la Contraloría de Bogotá.
- Dar trámite a la aprobación de las políticas de subsidios y convenios interadministrativos.
- Una vez aprobadas la totalidad de las políticas realizar la sensibilización a todos los niveles de la Entidad.
- Actualizar los procedimientos del proceso de Gestión Financiera.

Original Firmado
VIVIANA ROCIO BEJARANO CAMARGO
Asesora de Control Interno

Elaboró: Marcela Urrea Jaramillo – Profesional Asesoría de Control Interno
Revisó, Ajustó y Aprobó: Viviana Rocío Bejarano – Asesora de Control Interno
Fecha de elaboración: 31 de octubre de 2018